

Esta misma comisión, de acuerdo a lo informado por el proveedor a propuesta planteada. 07/03/2019.

En Copiapó, a 06 de marzo de 2019, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Exenta N°687, de fecha 05 de marzo de 2019, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Atacama, que designa la Comisión Técnica Evaluadora, se procedió a la evaluación de la única oferta presentada al llamado a licitación pública denominada "**Contratación Servicio de Asesoría Técnico Jurídica Basado en Estudio Topográfico Georreferenciado en Sector Torreblanca, Comuna de Vallenar**", aprobada por Resolución Exenta N°481, de fecha 14 de febrero de 2019 y publicado en el sistema de información www.mecadopublico.cl con el ID 651-3-LE19.

De acuerdo a las bases de licitación ID 651-3-LE19, la evaluación de la oferta presentada en la plataforma de compras públicas se realizó de acuerdo a los criterios y ponderaciones establecidas en las señalada bases, las cuales se transcriben a continuación:

	PAUTA DE EVALUACIÓN	Pond.
A	Propuesta Técnica: Experiencia Equipo de Trabajo	80%
B	Precio Ofertado	20%
	TOTAL	100%

Durante el período de recepción para la licitación se recibió una oferta, el detalle es el siguiente:

	OFERENTE	R.U.T
1	Carla Fabiola Delgado Mansilla	13.489.550-0

La oferta precedente fue ingresada al portal www.mercadopublico.cl, siendo analizada en dicho portal los anexos administrativos, técnicos y económicos.

Los resultados obtenidos a partir de la evaluación de los criterios expuestos se resumen en el siguiente cuadro:

PAUTA EVALUACIÓN	CRITERIO	Carla Fabiola Delgado Mansilla	Observaciones
A. Propuesta Técnica	Equipo profesional obligatorio permanente. Título Profesional Desde fecha de titulación	300	El oferente presenta tres profesionales en su equipo de trabajo, los cuales cumplen con los requisitos exigidos de acuerdo al siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> • <u>Arquitecto</u>: año de titulación 2007, acredita experiencia a contar del año 2008 hasta el año en curso. Se otorgan 100 puntos • <u>Abogado</u>: año de titulación 2005, desde el cual registra experiencia hasta el año en curso. Se otorgan 100 puntos. • <u>Topógrafo o Ingeniero Geomensor</u>: profesional cuenta con ambos títulos, años de titulación 1992 y

Experiencia			2008, respectivamente, cumple con máxima experiencia solicitada. Se otorgan 100 puntos.
Equipo de Trabajo 80%	Experiencia en Trabajos relacionados	220	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Arquitecto</u>: Solo se logra verificar experiencia relacionada en año 2011. Se otorga 20 puntos • <u>Abogado</u>: Se verifica vasta experiencia, mas de 5 años, en trabajos relacionados. Se otorgan 100 puntos • <u>Topógrafo o Ingeniero Geomensor</u>: Se verifica amplia experiencia, mas de 5 años, en trabajos relacionados. Se otorgan 100 puntos.
	Presenta Equipo Profesional Adicional	100	Presenta profesional adicional para trabajos de coordinación. Se otorgan 100 puntos
	Puntaje Ponderado	496	
B. Precio 20%	Precio= 18.000.000/18.000.000)*100	100	
	Puntaje Ponderado	20	
	TOTAL PONDERADO	516	

En conclusión, esta Comisión sugiere adjudicar al oferente **Carla Fabiola Delgado Mansilla, RUT 13.489.550-0**, por un monto de **\$18.000.000 (Dieciocho millones de pesos)**, impuesto incluido, toda vez que obtuvo 516 puntos y fue la única oferta presentada.



JORGE MATTA PIZARRO
Jefe Depto. Jurídico



CRISTIAN TORRES RIVERA
Jefe Depto. Prog. y Control



LUIS RIVERA DIAZ
Jefe Depto. Técnico (S)



GABRIEL VALDEBENTTO ULLOA
Encargado Servicios Generales